



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

DECANATO

Resolución N° 1553/2025

11/12/2025

"POR LA CUAL SE CERTIFICA A LOS PARTICIPANTES QUE HAN CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO EN ESTIMULACIÓN OPORTUNA Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, DESARROLLADO POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN."

VISTO y CONSIDERANDO: La providencia de la Lic. LILIAN ROSANA DURAND ARRIOLA, Directora de Administración y Finanzas, mediante la cual remite informe del Departamento de Tesorería, donde presenta informe del cumplimiento de compromisos administrativos correspondiente al Diplomado en Urgencias y Emergencias Pediátricas.

El Memorando N° 0362/2025, de la Prof. Mg. GLORIA ORTIZ DE MEDINA, Directora de la Filial Concepción de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, donde remite informe del cumplimiento de compromisos académicos correspondiente al Diplomado en Urgencias y Emergencias.

La Resolución del Consejo Directivo N° 386-00-2023 del 17 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL DIPLOMADO EN ESTIMULACIÓN OPORTUNA Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución del Rectorado N° 0217/2024, de fecha 31 de enero de 2024, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- CERTIFICAR a los participantes que han culminado satisfactoriamente el Diplomado en Estimulación Oportuna y Desarrollo Integral Infantil, desarrollado por la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Concepción, conforme al anexo, pagina 2.

Art. 2º.- COMUNICAR cumplir y archivar

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria de la Facultad



Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS
Decana



ANEXO

PARTICIPANTES QUE HAN CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL DIPLOMADO EN
ESTIMULACIÓN OPORTUNA Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, DESARROLLADO POR LA
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
FILIAL CONCEPCIÓN

Nº	Nombres y Apellidos	C.I.
1.	González Valiente, Ofelia Talía	6940397
2.	Colman Torales, Mirna Concepción	4773495
3.	González Agüero, Vania María Margarita	5478396

